

LAS REFORMAS DE CUBA.

Siendo esta una cuestion vital, y en la que tanto están interesados el prestigio del Gobierno y los intereses del país, no nos cansaremos de tratarla para contribuir á hacer alguna luz en la escasa medida de nuestras fuerzas.

A propósito de aquella isla, leemos en *El Fenix*:

«Hemos recibido correspondencias particulares de la Habana que nos dan tan graves noticias acerca de la situación de la isla, que por patriotismo y por prudencia nos abstendremos de publicarlas. Pero creemos deber llamar vivamente la atención del Gobierno hacia este delicadísimo asunto, que exige de él un gran esfuerzo de habilidad y de energía.»

Creemos que el autor de la carta ve las cosas con cristal de aumento, pues aunque no sea todo lo buena que fuera de desear la situación de Cuba, no es tan desesperada como supone el periódico absolutista.

Pero si todavía no ha empeorado el estado de aquella isla hasta el punto que debamos tocar á rebato y creernos á tres dedos del abismo, es indudable que el Gobierno tiene que estar apercebido para todo evento, á mas de la gran prudencia que necesita desplegar para evitar aventuras funestas.

Todo pende en gran parte de las reformas que se hagan, y los individuos de las comisiones nombradas, aunque guardan profunda reserva, sin embargo, han debido dejar traslucir algo, pues en *La Política* hallamos las siguientes noticias, que nuestro colega publica en el mismo orden que las insertamos:

«Ayer ha terminado la subcomisión de reformas arancelarias su informe. Se declara en el salon de conferencias del Congreso que propone dos terceras partes de rebaja á los derechos de exportación del azúcar de las Antillas.

No lo creemos. También se dijo en el mismo lugar que la comisión proponía por unanimidad el comercio de cabotaje.

—La subcomisión de reformas que discute sobre la cuestion social terminará esta semana probablemente su cometido y dejará despachado, se dice, su informe, proponiendo la confirmación de la ley Moret, con algunas modificaciones de tiempo, y sustituyendo el art. 21 con una disposición reglamentaria sobre el trabajo á que deberán someterse los libertos.

Habría voto particular. —Se habla de la creación de un nuevo é importante Banco, en que tomarán parte algunos capitalistas relacionados con el Banco Hispano-Colonial. Algunos extranjeros que residen hace dias en Madrid están interesados en este proyecto.

—Parece que el Banco Español de la Habana ha remunerado por sus servicios, con cien mil pesetas, á los individuos representantes del mismo que estuvieron en Madrid á realizar el arreglo de sus cuentas con el Gobierno.»

¿De modo que cien mil duros? Bien, retieban, bravo.

¿De modo que hay para otro Banco, y hasta hay extranjeros que ven un buen negocio, á pesar de que no han querido tomar una sola obligación del último empréstito? Mejor, mucho mejor, óptimo.

Y además, cabotaje ó rebaja de derechos por dos terceras partes.

Y además, conservar los esclavos, y por si no bastara, reglamentar el trabajo de los libertos.

Pedir mas, sería gollería.

Se ocupa la *Revista de Hacienda* de la situación en que se encuentran los archivos de las Administraciones económicas, y dice que, si ha de haber buena Administración, es urgente obviar los obstáculos que se opongan á una empresa tan necesaria; moviéndonos principalmente—añade—á escribir estas líneas el estado en que hemos visto el importante archivo de Sevilla, donde de propósito no podría hacerse un barullo y desorden mas grande.

Todos los papeles, libros y documentos—dice—se hallan por el suelo, rotos y pisoteados por todo el que entra, á pesar de una magnífica estantería que está casi solitaria, esperando á sus desahucados huéspedes. Libros en pergamino, inventarios y antecedentes de valía histórica de la antigua y célebre Cartuja y de famosos monasterios, confundidos con patentes y repartimientos. Empeño decidido ha habido en producir una Babel semejante; una irrupción de zulú no hubieran causado semejante desastre.

No hay que preguntar—dice la *Revista*—por ningún documento que ha caído en aquel antro, donde ni hay ni puede haber, como en algunas partes, iniciados que sepan dónde se esconden algunos legajos; hay que capitular á la puerta, y cerrarla lamentando nuestros infaustos destinos.

Pues así sucedió en casi todos los archivos incluidos los de Madrid. Debía haber un oficial encargado de los archivos, y no le hay.

Debía haber un inventario por orden alfabético, y no le hay.

Debían tener los legajos el número correspondiente de entrada, la clase á que pertenecen y los documentos que contienen, y nada de esto existe.

Así es que muchos expedientes relacionados con las propiedades y derechos del Estado, están paralizados porque no se encuentran los antecedentes necesarios y otros asuntos tardan en despacharse años y años porque no hay la organización que es menester en los archivos de Hacienda.

Pero á pesar de la necesidad indicada, tenemos casi la seguridad que no se hará nada en esta cuestion que tanto afecta á los intereses públicos y particulares.

El *Diario de Lugo* dice que le causa rubor lo que con la contabilidad de la Diputación de aquella provincia está sucediendo. Hace cinco ó seis años que no ha rendido cuentas, y habiendo confiado este servicio á un empleado de la Administración económica, este puso tales reparos, que ardian en un candil. Lejos de normalizar la contabilidad, el expediente siguió durmiendo el sueño de los justos, limitándose con remitir á la superioridad las cuentas de un solo año, ó sea el que ofrecía reparos insignificantes. De los otros no dice esta boca es mía.

¿Podría saberse por qué no se discuten? ¿Será verdad que el ministro de la Gobernación ha comunicado ya seriamente á la Diputación de Lugo para que cumpla con sus deberes? ¿Conforman debidamente las actas de arqueo con el resultado de las cuentas, ó faltan justificantes que se refieren á cantidades crecidas?

Las anteriores indicaciones no son nuestras, ni aceptamos su responsabilidad, pero la Diputación está en el caso de aclarar y vindicar su conducta.

Dice un periódico:

«Un dato que debería tener muy en cuenta el Ayuntamiento de esta villa y corte.

El Bilbao está el trigo al mismo precio que en Madrid, y el pan de flor se vende á doce cuartos las dos libras.

No decimos mas, porque el buen entendedor pocas palabras bien stan.»

Tomamos de *La Correspondencia*:

«Parece que varios empleados de la isla de Cuba, relacionados con el proceso instruido á consecuencia de un desfalco de papel sellado y otros abusos, que presentaron la dimisión y se ausentaron de la Habana, serán requisitorizados y se les exigirá responsabilidad criminal.»

Los *Debates* sale á la defensa del Sr. Retortillo en las siguientes líneas:

«Varios de nuestros colegas de Madrid, aunque rechazando la responsabilidad, han reproducido un artículo de *La Crónica* de Badajoz, en que se hablabá de anticipaciones que la Administración económica concede á varios Ayuntamientos por cuenta de los intereses del 80 por 100 de Papios, y en que se hace intervenir, pa tales operaciones, á una respetable casa de banca de esta corte. El periódico extremeño hace además apreciaciones poco favorables al crédito de la casa referida, y á la moralidad de los empleados de la Administración económica de Badajoz.

Pues bien; según se nos dice, los hechos aducidos por *La Crónica*, son: unos inexactos, otros resultan truncados y deficientes, y algunos además hay injuriosos y calumniosos. Todos ellos, además, parecen inspirados por mezquinas pasiones personales, tan frecuentes en las pequeñas localidades; y esto se collige por otro artículo publicado en *La Provincia*, de la propia ciudad, donde además se exclaman y señalan perfectamente los hechos denunciados por *La Crónica*, y se demuestra que la casa de banca en cuestion, con facultades que nadie puede negarle para emplear su dinero en los negocios legales que crea mas convenientes, es perfectamente extraña á los negocios y operaciones en que se le supone empeñada con la Administración económica.»

Conste; pero como hacemos constar gustosos las anteriores líneas, tambien lo hacemos de estas otras de *La Correspondencia*:

«Se ha mandado instruir expediente gubernativo á varios Ayuntamientos de la provincia de Cáceres, por las irregularidades que ha advertido en su visita el delegado del Gobierno.»

Luz, luz.

Dice *El Globo*:

«Ayer presenciámos un verdadero escándalo en el estanco de la Puerta del Sol que está en la casa núm. 14. Un caballero, que iba acompañado de un guardia civil, había entrado en dicho estanco á pedir cigarrillos peninsulares, y como advirtiése que á otro caballero que allí estaba con el mismo objeto se los dieron de un paquete especial ó escogido, mientras que para servirle su pedido le sacaron y alargaron un canastillo, donde solo había esa pedrada que como tabaco se sirve al público, protestó y reclamó cigarrillos del mismo paquete que á su presencia habian servido. El estancero se negó á permitirle, diciendo: «primero que aquellos cigarrillos costaban real, y despues que se los guardaba para su uso.»

Las reclamaciones del caballero, haciéndole presente que estaba prohibido escoger los cigarrillos, solo sirvieron para que oyese algunas amenazas que con voz furiosa le dirigieron, pero que indicaban la creencia de tener asegurada la impunidad.

Para ver si amenazaba con verdad, se le advirtimos á *La Epoca*, que nos enterará en su día de si tan llevado á la cárcel el caballero que no quería conformarse con que se faltase tan descaradamente á las últimas disposiciones sobre escogidos.»

Si el hecho es cierto, bien merece un fuerte correctivo quien así falta á las prescripciones legales.

El primer telegrama que el 4 de este mes S. M. el rey D. Francisco de Asis ha recibido, procedía de la madre de la archiduquesa María Cristina, futura reina de España, y estaba concebido en los siguientes términos:

«Con motivo de ser hoy vuestros dias, os transmito mis mas sinceras felicitaciones y las de mi hija.—*Isabel.*»

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto disponiendo la forma en que han de ser distribuidos para el actual año económico los gastos propios del sello del Estado, á que se refieren los capítulos 4.º y 5.º de la seccion novena del presupuesto autorizado por real decreto de 26 de Julio último.

—Otra reduciendo á la cantidad de 220.000 pesetas el crédito que figura en el presupuesto general de gastos del Estado, con destino á satisfacer los haberes del personal de la dirección general de la Caja de Depósitos.

—Planta del personal de dicha dirección.

—Otros confirmando en la plaza de tesorero de la dirección general de la Caja de Depósitos á D. Saturnino Gonzalez Parra; confirmando asimismo en las plazas de contador y tenedor de libros de la contaduría de dicha dirección á D. Damiani Menendez Rayon y D. Pedro Santos, respectivamente; declarando cesante por reforma á D. Daniel Salgado y Aranjó, jefe de Administración de cuarta clase de la misma dirección, y nombrando jefe de la seccion de liquidación y emisión de dicha dirección de la Caja de Depósitos á D. Enrique Villar y Romea.

—Real orden habilitando la aduana de Bilbao para la importación y despacho de patatas extranjeras, siempre que estas procedan de puntos permitidos.

Gobernación.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de jefe de Administración civil de segunda clase de este ministerio á don Sixto Primo de Rivera.

—Otros nombrando respectivamente jefe de Administración civil, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernación, á D. Estanislao de Guzman y Prats, jefe de Administración civil de tercera clase; oficial de la de segundos de la dirección general de Administración local en el mismo ministerio, á D. Juan José Herranz, y jefe de Administración civil de cuarta clase, oficial de la de terceros, á don Serafin Calderon y Livermore, jefe

de negociado de primera clase de la dirección general de Administración local.

—Real orden mandando recordar á los alcaldes y Ayuntamientos, así como á las comisiones inspectoras del censo electoral, la puntual observancia de las disposiciones contenidas en los artículos 49 al 60 de la ley electoral de 28 de Diciembre del 78.

Fomento.—Real orden autorizando á la real Compañía Asturiana de minas y fundiciones para construir unos muelles en la bahía de Pasajes.

—Otra disponiendo que los capaces de cultivos deben denunciar á las autoridades competentes los abusos y daños que se cometan en los montes públicos sometidos á su intervención.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Setiembre de 1879.

Hoy podemos ampliar, con informes seguros, algunas noticias interesantes sobre el fausto suceso.

Ya parecen terminadas, dicen de Viena, todas las negociaciones en caminadas á producir un acuerdo entre los Gobiernos del emperador y del rey de España respecto á los hechos y á las formalidades que han de preceder y seguir á la petición solemne y oficial de la mano de la futura esposa de S. M. Alfonso XII. Las conferencias y negociaciones sobre este punto han durado mas por la ausencia del emperador de Viena y la visita importante del príncipe de Bismark, la cual, bajo otro punto de vista, ha contribuido á la expresion, por parte del emperador de Alemania, del verdadero placer con que ve un suceso que establece lazos tan íntimos entre las familias reales de Austria y España.

No se podrán ultimar antes las negociaciones porque, á la petición de la mano de la archiduquesa, debe seguir inmediatamente la renuncia de sus derechos eventuales á la corona de Austria, siendo sabido que en el imperio austro-húngaro, como en España, las hembras pueden ascender al trono de María Teresa.

Este acto solemne ha de verificarse en presencia del emperador, de los altos dignatarios del imperio y del Sr. Conte, representante de España en Viena. Naturalmente, asistirá tambien el embajador extraordinario que el rey Alfonso envía á la corte de Austria.

Semejante ceremonia no puede celebrarse sino pocos dias antes del viaje de la futura reina de España, pues una vez hecha la renuncia de sus derechos al trono, su situación en la corte de Austria sería un tanto anómala y poco regular. Pero como antes de emprender su viaje á Paris, el Pardo y Madrid, es precisa la reunion de las Cortes de España y el voto sobre el Mensaje que á las mismas dirija sobre su enlace nuestro augusto soberano, no pueden precisarse con completa exactitud las fechas desde el momento presente.

La futura reina saldrá probablemente de Viena alrededor del 20 de Noviembre. Ahora se encuentra en las posiciones de su madre, consagrada, como siempre, á sus estudios, perfeccionándose en el idioma de su nueva patria, que, como tantos otros, posee la augusta princesa, dedicándose á ser la Providencia de los pobres, y preparándose á trasladarse á Baden, á una hora de la capital de Austria.

Como en Noviembre una travesía por mar desde Trieste á Barcelona sería penosísima, la archiduquesa Cristina parece resuelta á venir por Francia á España, deteniéndose con su augusta madre dos dias en Paris para ver á la reina Isabel y al rey D. Francisco, augustos padres de S. M., y una semana en el Pardo hasta el día de sus bodas en Madrid.

Si estar fijada la fecha, que ha de depender de varias circunstancias, se creía en Viena que el matrimonio régio tendrá lugar el 27 ó el 29 de Noviembre, si no se aplaza hasta los primeros dias de Diciembre. Su augusta madre, la archiduquesa Isabel, regresará en Diciembre á Austria.

Ya se habia designado oficialmente por el emperador el séquito que debe acompañar á la futura reina de España, y que, en su casi totalidad, regresará á Viena con la archiduquesa madre. Lo componen el príncipe Kinsky, mayordomo mayor de Palacio; la marquesa (Margrave) viuda de Pallavicini, de la ilustre familia de los Landgraves de Furtenberg, como camarera mayor; los condes de Belle-Garde y Milronski, gentiles-hombres; la condesa Irma Andrassy, sobrina del célebre ministro, y la condesa Cappy, hija del primer edecan del archiduque Alberto, como damas de honor.

Esta última es la sola dama que permanecerá en España, juntamente con el médico de la princesa.

Diferentes príncipes de las familias reales de Europa asistirán á las bodas en Madrid, celebradas con festejos, en que se concederá la mayor amplitud á las obras de Beneficencia.

Parece que en breve se publicará la edicion oficial de la compilación de todas las disposiciones vigentes en materia de organización judicial y procedimiento criminal.

Tambien podrá presentarse á las Cortes, en los primeros dias de la próxima legislatura, la reforma del libro I del Código penal, en armonía con la vigente Constitución.

Han sido presos por la Guardia civil varios de los autores de los incendios que hubo estos últimos dias en Veger, Arcos de la Frontera y Jerez y se confia en descubrir los restantes que tomaron parte en hechos tan vandálicos.

En la Escuela normal de Madrid se ha revalidado de maestro elemental un alumno que cuenta 78 años de edad.

Vamos, este buen señor no conoce las calamidades que afligen á esta respetable clase.

La recaudación obtenida durante el mes de Setiembre último por los diferentes ramos que corren á cargo de la dirección general de Impuestos, ha ascendido á la importante suma de 14.298.972 pesetas, ó sea 2.478.676 pesetas mas que en igual mes del año económico anterior.

Estado del tiempo, tomado de *El Liberal*:

«Las dos depresiones señaladas ayer en Europa y Africa, se van desvaneciendo progresivamente; no obstante, las lluvias se continúan en Inglaterra y en la Península, como habíamos previsto, á pesar de que las presiones aumentan, las temperaturas disminuyen y las curvas de nivel, orientadas de Levante á Poniente, se hacen paralelas y están distribuidas de una manera regular. Ayer martes, la línea de la menor presión pasaba por Oviedo y la Coruña; la menor presión estaba circunscrita al Escorial.

Es probable que en breve se establezca el régimen de los vientos Norte y empiece á sentirse considerable frío. Vientos generales del Sudeste. Cielo en general cubierto. Depejado en Cádiz, Tarifa y Alicante. Lluvia en Bilbao, Coruña, Oporto, Seria, Legroño y Zaragoza. Lluvia en Madrid, 12 milímetros. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 24 grados en Alicante y Valencia. Menor, 11 en Seria y Madrid. Máxima en Madrid 18; mínima 14. Agitado el Océano. Tránsito el Mediterráneo.»

Además de los ascensos de que damos cuenta en el extracto de la *Gaceta*, están acordados los siguientes: á jefe de negociado de primera clase al Sr. Irazoqui, de segunda á D. José Primo de Rivera, de tercera á D. Gregorio Infante y á oficial de la clase de primeros de Administración al señor Fernandez Cuesta.

La aplaudimos y damos el parabien á los agraciados.

Un violento incendio ha destruido en Santa Cruz de Tenerife la fábrica de tabacos del país «La Afortunada», propiedad del señor Melian, calculándose las pérdidas en 15.000 duros.

En todo el edificio y en un café situado en la planta baja se experimentaron considerables daños.

Leemos en *Las Circunstancias* de Reus:

«Ayer recorrian nuestras calles varios forasteros que, según se desprende de las canciones que iban entonando, se han visto precisados á abandonar sus hogares para ir á implorar la caridad pública por falta de trabajo.»

Salud a todos devuelta sin media...

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito...

90,000 curaciones, entre las cuales se cuen-

Desde mucho tiempo he tenido la ocasi-

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre...

Doctor BOB WURZEN, Miembro de varias Sociedades científicas...

latida sin resultado por los médicos que me creían...

Cura núm. 68,415.—Sr. Lacau (padre), de siete...

fortificante para los niños débiles, como...

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día...

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncio...

Pasatiempo.

Solucion a la fuga de vocales del Martes.

Sentado indolentemente cierta noche de verano...

CHARADAS.

La dos y cuarta, casada con prima...

Mi primera es mi segunda y mi segunda es mi prima...

EFEMERIDES.

Dia 11.—1830. Abrogacion de la ley del sacrilegio...

CALZADO IMPERMEABLE.

Tómense diez y siete onzas de sebo, cuatro de manteca...

Almanaque.

Table with columns: Dia 11 de Octubre, SALIDA, PUESTA.

Cuarto menguante el 8 de Octubre a las 1 y 30 mts. m. en Cáncer.—Buen tiempo.

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: S. Nicasio y san Fermín obs. y s. German.

Jubileo.—Sábado: en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario...

Cultos.—El devoto novenario que a la reina de los cielos...

—A la excelsa reina de los ángeles María Stina...

Todos los días se leerá la novena después de la misa...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

El Domingo último del novenario se dará la comunión...

ORDEN DE LA FUNCION.

PRIMERA PARTE. 1.º Sinfonia por la banda de música...

2.º Fantasia de guitarra, composición del Sr. Paredes.

3.º Andante y polaka, á dos guitarras, por los Sres. Paredes y Valero.

4.º Aria de la ópera Traviata, á bandurria y guitarra.

5.º Gran duo concertante á dos guitarras, de Neulan...

SEGUNDA PARTE. 1.º Fantasia en la guitarra sobre motivos nacionales...

2.º Plegaria del Sr. Costa, sobre una melodía del maestro Rossini...

3.º Tanda de walses á bandurria y guitarra.

4.º Capricho de guitarra sola, por D. Cayetano Belda.

5.º Finalizará con una preciosa maquieta que ejecutará el señor Parades...

ANUNCIOS.

DOLORES PEREZ, peinadora.

acaba de llegar de la corte y ofrece sus servicios...

Avisarán calle de S. Pedro, número 3. P.—4—1

FLUIDO IATIF JONES

Productos esencialmente elegantes a la par que benéficos...

Adoptados por toda la alta sociedad en París

El Fluido suaviza la piel, impide los ardores de la navaja...

Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

VINO ANTIDISEPTICO Y PAPON

superior, según la opinión de todos los Médicos...

Depósito en París, 2, place Vendôme, Ph^e GALLOIS

Por mayor: en Madrid, la AGENCIA FRANCO-ESPANOLA-PORTUGUESA, Sordo, 31

En Murcia, pedidos a D. Lucas Serrano.

Desubrimiento

NO MAS ASMAS, ni sofocacion con LOS POLVOS del doctor

H. CLERY, de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor: pasta, 8 rs.; polvos, 16 y 33 rs.; en Murcia, D. L. Serrano

PRODUCTOS HIGIENICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos. preparados por el Dr. L. LE BELF.

Estos productos se recomiendan por la eleccion de las primeras materias...

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

- AGUA DE BOTO (fórmula de Borot) perfeccionada... ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA... POLVOS DENTIFRICOS...

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra...

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona...

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades...

Gran éxito en París VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE...

En Murcia se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CUELLOS Y PUÑOS DE HILO

de la fábrica de Clément hermanos de Madrid, á real y medio los primeros...

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales...

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción...

Manual de Metalurgia, tomo I.—Manual de Aguas y Riegos.—Manual de Física popular...

Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II.—Manual de Química orgánica...

Manual de Agricultura y Ganadería.—Manual de Artes y Oficios.—Manual de Geografía...

Manual de Historia.—Manual de Literatura.—Manual de Filosofía.—Manual de Teología...

Manual de Medicina.—Manual de Farmacia.—Manual de Veterinaria.—Manual de Agricultura...

Manual de Artes y Oficios.—Manual de Industrias.—Manual de Comercio.—Manual de Finanzas...

Manual de Ciencias.—Manual de Letras.—Manual de Bellas Artes.—Manual de Música...

Manual de Artes y Oficios.—Manual de Industrias.—Manual de Comercio.—Manual de Finanzas...

Manual de Ciencias.—Manual de Letras.—Manual de Bellas Artes.—Manual de Música...

Manual de Artes y Oficios.—Manual de Industrias.—Manual de Comercio.—Manual de Finanzas...

Manual de Ciencias.—Manual de Letras.—Manual de Bellas Artes.—Manual de Música...

Manual de Artes y Oficios.—Manual de Industrias.—Manual de Comercio.—Manual de Finanzas...

Manual de Ciencias.—Manual de Letras.—Manual de Bellas Artes.—Manual de Música...

Manual de Artes y Oficios.—Manual de Industrias.—Manual de Comercio.—Manual de Finanzas...

Manual de Ciencias.—Manual de Letras.—Manual de Bellas Artes.—Manual de Música...

Manual de Artes y Oficios.—Manual de Industrias.—Manual de Comercio.—Manual de Finanzas...

Manual de Ciencias.—Manual de Letras.—Manual de Bellas Artes.—Manual de Música...

Manual de Artes y Oficios.—Manual de Industrias.—Manual de Comercio.—Manual de Finanzas...

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país, de 15' 0 a 16' 50 pts.

Cabada de 7' 00 a 7' 50

Maiz de 9' 00 a 10' 25

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Gran concierto de guitarra y bandurria para el Sábado 11 de Octubre...

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en París; Único Proprietario. ACEITE DE HOGG. ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO.